

## **REQUISITOS PARA DOCUMENTAR A GUATEMALTECO MENOR DE EDAD EN EL EXTERIOR**

*(Autorización de pasaporte de menor de edad fuera del territorio de la República de Guatemala)*

1. **CERTIFICACIÓN DE NACIMIENTO DEL MENOR** (reciente y extendida por el RENAP)
  
2. **DOCUMENTO de IDENTIFICACIÓN de los PADRES:**
  - a) Fotocopia de Cédula de vecindad o Documento Personal de Identificación – DPI- (Presentaran los documentos de ambos cuando están en Guatemala)
  
  - b) certificado de nacimiento de ambos padres(SI SE ENCUENTRAN EN GUATEMALA)extendido por RENAP no mas de 6 meses de haberse emitido.
  
3. **Presentar copia del documento de identificación** —Cédula o Pasaporte guatemalteco— con el cual se presentara la persona que acompañara al menor de edad al Consulado o Embajada a recoger pasaporte.
  
4. **DATOS ESENCIALES A INDICAR:**
  - a) El Consulado o Embajada al cual se presentara para tramitar el pasaporte guatemalteco del menor.
  
  - b) Número de teléfono en el extranjero donde se le pueda localizar
  
5. **Los padres del menor a documentar deberán presentarse personalmente con su cédula de vecindad o documento de identificación con el cual se hizo la solicitud.**

**SOLAMENTE LOS PADRES PUEDEN HACER DICHO TRÁMITE.**

*El tiempo aproximado para este trámite es de: 3-4 HORAS (tiempo NO EXACTO, puede variar según las circunstancias).*